

Santander acuerda la compra de TSB a Sabadell por 2.650 millones de libras

- La operación, que se realizaría íntegramente en efectivo, valora TSB en 5 veces el beneficio esperado de 2026¹ una vez consideradas las sinergias de costes identificadas y en 1,45 veces su valor contable tangible a 31 de marzo de 2025².
- La adquisición reforzaría la posición de Santander en Reino Unido. El grupo tiene la intención de integrar TSB en Santander UK, lo que le convertiría en el tercer banco del país por saldos de cuentas corrientes de clientes particulares.
- Se espera que la operación genere un retorno sobre el capital invertido superior al 20%, de manera que contribuirá a incrementar el retorno sobre el capital tangible de Santander UK del 11% de 2024 hasta el 16% en 2028, en línea con los principales bancos británicos, con unas sinergias de costes de al menos 400 millones de libras o el 13% de la base de costes de la entidad resultante de la operación.
- La integración de TSB supondría una aportación positiva al beneficio por acción de Santander desde el primer año y de aproximadamente el 4% en 2028 y consumiría 50 puntos básicos de capital CET1 al cierre. Esta operación está alineada con la estrategia de Santander de realizar adquisiciones complementarias (bolt-on) que aceleren el crecimiento orgánico en sus principales mercados, manteniendo su estricta jerarquía de capital.
- La operación no afectará a la política actual de distribución a los accionistas de Santander ni a los objetivos fijados para 2025. El grupo mantiene el objetivo de ejecutar como mínimo 10.000 millones de euros en recompras de acciones con cargo a los beneficios de 2025 y 2026 y al excedente de capital en un plazo de tiempo inferior al previsto inicialmente³.
- La operación está pendiente de aprobación por parte de los accionistas de Sabadell y de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

Madrid y Londres, 1 de julio de 2025 - NOTA DE PRENSA

Santander ha anunciado que ha alcanzado un acuerdo para adquirir el 100% del capital de TSB Banking Group plc (TSB) a Banco de Sabadell, S.A. (Sabadell), a una valoración de 2.650 millones de libras (unos 3.100 millones de euros) en efectivo.

Refuerzo de la propuesta para los clientes

TSB es un banco comercial con una larga trayectoria en Reino Unido, con una red de 218 oficinas y otros puntos de atención al cliente, y un negocio digital creciente. Cuenta con unos 5 millones de clientes, principalmente en los segmentos de particulares y pequeñas empresas, con una cartera de

¹ Según la estimación de beneficios del consenso de mercado para 2026.

² Basado en el Valor Neto Tangible de 1.826 millones de libras de TSB a 31 de marzo de 2025.

³ Como se anunció el 5 de febrero de 2025, el consejo tiene la intención de asignar 10.000 millones de euros a la remuneración al accionista en forma de recompras de acciones correspondientes a los resultados de 2025 y 2026, así como a exceso de capital previsto. Este objetivo de recompra de acciones incluye (i) las recompras que forman parte de la política de remuneración al accionista vigente descrita más abajo, y (ii) recompras adicionales tras la publicación de los resultados anuales para distribuir los excesos de capital CET1 de fin de ejercicio. La política ordinaria de remuneración al accionista para los resultados de 2025, que el consejo tiene intención de aplicar, se mantendrá igual que la de los resultados de 2024, consistente en una remuneración total al accionista de aproximadamente el 50% del beneficio neto atribuido (excluyendo impactos sin efecto en caja ni efecto directo en ratios de capital), distribuida en partes aproximadamente iguales entre dividendos en efectivo y recompras de acciones. El 5 de mayo de 2025 al anunciar el acuerdo para la venta del 49% de Santander Polonia, Santander anunció que tenía previsto distribuir el 50% del capital que liberará con esta operación mediante una recompra de acciones para principios de 2026 por un importe aproximado de 3.200 millones de euros como parte de las recompras adicionales antes referidas. La ejecución de la política de remuneración al accionista y las recompras de acciones para distribuir el exceso de capital CET1 está sujeta a aprobaciones corporativas y regulatorias.

hipotecas de 34.000 millones de libras (cuota de mercado del 2% en Reino Unido) y depósitos por valor de 35.000 millones de libras.

Esta adquisición refuerza la posición de Santander en uno de sus mercados clave al ampliar de manera sustancial su número de clientes y su capacidad de concesión de crédito. Santander UK pasaría a ser el tercer banco del país por saldos de cuentas corrientes de clientes particulares y cuarto por hipotecas.

En conjunto, ambos bancos darían servicio a cerca de 28 millones de clientes particulares y empresas en todo el país. Los clientes de TSB podrán acceder a la red internacional de Santander y beneficiarse de las plataformas tecnológicas más avanzadas del grupo.

Hoja de ruta clara para la creación de valor

La combinación de dos franquicias de reconocido prestigio aportaría un valor significativo para los accionistas de Santander gracias a una mayor escala en el mercado, al acceso a más hipotecas de bajo riesgo y a depósitos de mayor calidad, y a las eficiencias operativas. La ratio de préstamo sobre depósitos de la entidad resultante se situaría en el 107%, frente al 108% actual de Santander UK.

La transacción generaría un retorno sobre el capital invertido superior al 20% y supondría aplicar al negocio adquirido los estándares de productividad y eficiencia de Santander UK. El retorno sobre el capital tangible del negocio conjunto pasaría del 11% de 2024 hasta el 16% en 2028 teniendo también en cuenta los planos de transformación previstos para Santander UK.

Está previsto que la transacción genere unas sinergias del 13% de la base de costes de la entidad resultante, equivalente a como mínimo 400 millones de libras antes de impuestos. Para ello, Santander prevé que los costes de reestructuración antes de impuestos en 2026 y 2027 asciendan a 520 millones de libras.

Para el grupo, la operación tendría impacto positivo en el beneficio por acción desde el primer año y del 4% en 2028 y supondría un consumo de capital CET1 de 50 puntos básicos. Se espera que el grupo opere con una ratio CET 1 pro forma del 13% a cierre de 2025 teniendo en cuenta la venta del 49% de Santander Polska y la correspondiente recompra de acciones a principios de 2026 anunciados el 5 de mayo de 2025³, así como la adquisición de TSB.

Esta operación está alineada con la rigurosa gestión de capital de Santander y no afectará la política de retribución a los accionistas. Los objetivos del banco para 2025 siguen sin cambios.

Capacidad demostrada de integración

Santander es uno de los principales inversores internacionales en el sector financiero británico tras haber adquirido e integrado con éxito Abbey en 2004, y Alliance & Leicester y Bradford & Bingley en 2008. El grupo cuenta con una trayectoria demostrada en la migración de plataformas bancarias.

Mediante la armonización tecnológica entre Santander UK y TSB, el grupo prevé obtener importantes eficiencias operativas y reforzar la rentabilidad a largo plazo con un modelo de banca digital simplificado y escalable.

Ana Botín, presidenta de Banco Santander, afirmó:

"La compra de TSB es un paso más en nuestra apuesta por Reino Unido y una oportunidad atractiva desde un punto de vista financiero para nuestros accionistas que está alineada con nuestros planes a largo plazo. Además, fortalece nuestra presencia en uno de nuestros mercados principales con la incorporación de un negocio complementario y de bajo riesgo que apoya nuestra diversificación.

Estamos creando un banco más fuerte y competitivo, especialmente en productos como las cuentas corrientes para particulares, donde pasamos a ser el tercer mayor banco del país.

La operación acelerará nuestro objetivo de aumentar la rentabilidad y alcanzar un retorno sobre el capital tangible del 16% en 2028.

También refleja nuestro objetivo de crecer de forma rentable manteniendo la disciplina en la asignación de capital. Esta adquisición cumple con nuestro objetivo de lograr retornos sobre la inversión superiores al 20% y un impacto positivo en el beneficio por acción desde el año 1, con un consumo de capital limitado y bajo riesgo de ejecución.

Además, la operación no afectará a la remuneración a los accionistas ni a los objetivos de Santander para 2025."

Sobre los beneficios de la operación para los clientes de Santander UK y TSB, Mike Regnier, consejero delegado de Santander UK, dijo:

"Esta operación, que supone la combinación de dos bancos sólidos y complementarios, es excelente para los clientes y va a dar lugar a uno de los bancos más relevantes del Reino Unido, lo que contribuirá a una mejora en la competitividad del sector.

En Santander UK, estamos avanzando para ser el mejor banco para los clientes en el país invirtiendo en tecnología y servicios, y mejorando nuestros procesos y la eficiencia. Esta adquisición acelera nuestra transformación y nos permitirá reforzar nuestra propuesta de valor, invertir más en productos innovadores y seguir mejorando nuestra oferta digital, todo ello sin perder el trato cercano con nuestros clientes en nuevos formatos de oficinas y en otros puntos de atención en todo el país.

Trabajaremos para llevar a cabo una transición ordenada usando tecnología avanzada y nuestra experiencia en este tipo de operaciones. Nuestra prioridad será mantener el máximo nivel de calidad de servicio en ambas entidades, apoyar a todos los equipos durante el proceso e invertir para construir un banco más fuerte".

La operación está sujeta a la aprobación de los accionistas de Sabadell y a las correspondientes autorizaciones regulatorias. Está previsto que la transacción se cierre en el primer trimestre de 2026.

<fin>

Llamada con analistas

Hoy 1 de julio de 2025 a las 19.45 (CEST) se celebrará una presentación para analistas. Información de registro: [conferencia call](#) (Q&A habilitado) y [audiocast](#) (solo audio).

Información importante

Indicadores financieros no-NIIF y medidas alternativas de rendimiento

Además de la información financiera preparada conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y derivada de nuestros estados financieros, este documento incluye ciertas medidas alternativas del rendimiento (MAR), según se definen en las Directrices sobre las medidas alternativas del rendimiento publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) el 5 de octubre de 2015, así como ciertos indicadores financieros no-NIIF. Las medidas financieras contenidas en este documento que se consideran MAR e indicadores financieros no-NIIF se han elaborado a partir de la información financiera de Grupo Santander, pero no están definidas ni detalladas en el marco de información financiera aplicable y no han sido auditadas ni revisadas por nuestros auditores. Utilizamos estas MAR e indicadores financieros no-NIIF para planificar, supervisar y evaluar nuestro desempeño. Consideramos que estas MAR e indicadores financieros no-NIIF son útiles para facilitar al equipo gestor y a los inversores la comparación del desempeño operativo entre periodos. Las MAR que utilizamos se presentan, a menos que se especifique lo contrario, sobre una base de tipo de cambio constante, que se calcula ajustando los datos reportados del período comparativo por los efectos de las diferencias de conversión de moneda extranjera, que distorsionan las comparaciones entre períodos. No obstante, estas MAR e indicadores financieros no-NIIF tienen la consideración de información complementaria y no pretenden sustituir las medidas NIIF. Además, otras compañías, incluidas algunas de nuestro sector, pueden calcular tales medidas de forma diferente, lo que reduce su utilidad con fines comparativos. Las MAR que utilizan denominaciones ASG no se calculan de acuerdo con el Reglamento de Taxonomía ni con los indicadores de impacto adverso del SFDR. Para obtener mayor información sobre las MAR y los indicadores financieros no-NIIF utilizados, incluida su definición o una conciliación entre los indicadores de gestión aplicables y la información financiera presentada en los estados financieros consolidados preparados según las NIIF, se debe consultar el Informe Anual de 2024 en el Form 20-F, presentado en la U.S. Securities and Exchange Commission (la "SEC") el 28 de febrero de 2025 (<https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/documentos/informacion-sobre-resultados-semestrales-y-anales-suministrada-a-la-sec/2025/sec-2024-annual-20-f-2024-disponible-solo-en-ingles-es.pdf>), así como la sección Medidas Alternativas de Rendimiento del Informe Financiero 1Q de 2025 de Banco Santander, S.A. ("Santander"), publicado el 30 de abril de 2025 (<https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/documentos/informe-financiero-anual/2024/ifa-2024-informe-financiero-anual-consolidado-es.pdf>). Las medidas ordinarias, que se incluyen en este documento, son medidas no-NIIF.

Los negocios incluidos en cada uno de nuestros segmentos geográficos y los principios de contabilidad bajo los cuales se presentan sus resultados aquí pueden diferir de los negocios incluidos y los principios contables locales aplicables en nuestras filiales en dichas geografías. En consecuencia, los resultados de las operaciones y tendencias mostradas para nuestros segmentos geográficos pueden diferir materialmente de los de dichas filiales.

Previsiones y estimaciones

Santander advierte de que este documento contiene manifestaciones que pueden considerarse 'manifestaciones sobre previsiones y estimaciones' ('forward-looking statements') según su definición en la Private Securities Litigation Reform Act of 1995 de los EE.UU. Esas manifestaciones se pueden identificar con términos como 'prever', 'proyectar', 'predecir', 'anticipar', 'debería', 'pretender', 'probabilidad', 'riesgo', 'VaR', 'RoRAC', 'RoRWA', 'TNAV', 'objetivo', 'meta', 'estimación', 'futuro', 'ambición', 'aspiración', 'compromiso', 'comprometer', 'centrarse', 'empeño' y expresiones similares. Estas manifestaciones se encuentran a lo largo de este documento e incluyen, a título enunciativo pero no limitativo, declaraciones relativas al futuro desarrollo de nuestro negocio y a nuestra política de retribución a los accionistas.

Los factores importantes que se indican a continuación (junto con otros descritos en distintas secciones de este documento), así como otros factores desconocidos o impredecibles, podrían afectar a nuestra evolución y resultados futuros y dar lugar a resultados significativamente distintos de aquellos anticipados, esperados, proyectados o asumidos en nuestras declaraciones sobre previsiones y estimaciones: (1) condiciones económicas o del sector en general (por ejemplo, una desaceleración económica; mayor volatilidad en los mercados de capitales; inflación; deflación; cambios demográficos; variaciones en los hábitos de consumo, inversión o ahorro; y los efectos de las guerras en Ucrania y Oriente Medio, o el brote de emergencias de salud pública en la economía global) en las áreas en las que tenemos operaciones o inversiones significativas; (2) condiciones, regulaciones, objetivos y fenómenos meteorológicos relacionados con el clima; (3) exposición a riesgos de mercado (por ejemplo, riesgos derivados de los tipos de interés, los tipos de cambio, los precios de las acciones y de nuevos índices de referencia); (4) pérdidas potenciales derivadas de amortizaciones anticipadas de préstamos, depreciación de garantías o riesgo de contraparte; (5) inestabilidad política en España, el Reino Unido, otros países europeos, América Latina y los Estados Unidos; (6) cambios legislativos, regulatorios o fiscales (incluidos los requisitos regulatorios de capital y liquidez), en especial a la luz de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y el aumento de la regulación como consecuencia de crisis financieras; (7) integración de adquisiciones y los desafíos derivados de la desviación de recursos y atención de la dirección respecto de otras oportunidades estratégicas y asuntos operativos; (8) incertidumbre sobre el alcance de las acciones que puedan ser requeridas por parte de nosotros, los gobiernos u otras partes para lograr objetivos relacionados con el clima, el medio ambiente y asuntos sociales, así como la naturaleza

Comunicación Corporativa

Ciudad Grupo Santander, edificio Arrecife, planta 2
28660 Boadilla del Monte (Madrid).
comunicacion@gruposantander.com
www.santander.com - Twitter: @bancosantander

cambiante de la ciencia subyacente y de las normas y regulaciones del sector y gubernamentales; (9) nuestras propias decisiones y acciones, incluidas aquellas que afecten o modifiquen nuestras prácticas, operaciones, prioridades, estrategias, políticas o procedimientos; y (10) cambios que afecten a nuestro acceso a liquidez y financiación en condiciones aceptables, especialmente como consecuencia de variaciones en los diferenciales de crédito o de una rebaja en las calificaciones crediticias del grupo en su conjunto o de sus filiales principales.

Las declaraciones sobre previsiones y estimaciones se basan en expectativas actuales y estimaciones futuras relativas a las operaciones y negocios de Santander y de terceros, y abordan cuestiones que presentan distintos grados de incertidumbre, incluyendo, entre otros: el desarrollo de normas que podrían modificarse en el futuro; planes, proyecciones, expectativas, objetivos, metas, estrategias y fines relacionados con el desempeño medioambiental, social, de seguridad y de gobernanza, incluidas las expectativas sobre la futura ejecución de las estrategias energéticas y climáticas de Santander y de terceros, así como las hipótesis subyacentes y los impactos estimados sobre los negocios de Santander y de terceros relacionados con dichas estrategias; el enfoque, los planes y las expectativas de Santander y de terceros en relación con el uso del carbono y la reducción prevista de emisiones; cambios en las operaciones o inversiones conforme a las leyes y normativas medioambientales existentes o futuras; y cambios en la regulación gubernamental y en los requisitos normativos, incluidos aquellos vinculados a iniciativas relacionadas con el clima.

Las declaraciones sobre previsiones y estimaciones tienen carácter aspiracional, deben considerarse indicativas, preliminares y con fines meramente ilustrativos, se refieren únicamente a la fecha de aprobación de este documento, se basan en el conocimiento, la información y las opiniones disponibles en dicha fecha, y están sujetas a modificaciones sin previo aviso. Banco Santander no asume ninguna obligación de actualizar o revisar dichas declaraciones, ya sea como resultado de nueva información, acontecimientos futuros o cualquier otra circunstancia, salvo que así lo exija la legislación aplicable.

No constituye una oferta de valores

Ni este documento ni la información que contiene constituyen una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores.

El rendimiento pasado no es indicativo de los resultados futuros

Las declaraciones respecto al rendimiento histórico o las tasas de crecimiento no pretenden dar a entender que el rendimiento futuro, la cotización de la acción o los resultados futuros (incluido el beneficio por acción) de un periodo dado vayan a coincidir o superar necesariamente los de un ejercicio anterior. Nada de lo reflejado en este documento se debe interpretar como una previsión de beneficios.